

¿QUÉ SON LAS SOCIEDADES DE CONTROL?

Un esbozo de las sociedades de control contemporáneas fue dado a conocer por Gilles Deleuze en el año 1990. Esta teoría es fundamental para revitalizar el análisis clásico de Michel Foucault sobre las “sociedades disciplinarias” y actualizar sus presupuestos teóricos y metodológicos. En su artículo, Pablo Rodríguez repasa y revisa los aportes realizados en estos últimos veinte años para constituir un programa de investigación futuro: los estudios anglosajones sobre el auge de la vigilancia electrónica, los análisis críticos sobre la emergencia de una “justicia mediática”, el examen de las transformaciones en los modos de subjetivación propuesto por la reciente filosofía política italiana y la influencia, en todos estos ámbitos, de la noción científica de información. Un acopio de esfuerzos que amplían la base de la comprobación original de Deleuze: que las relaciones de poder en lo que tiene que ver con la vigilancia, el castigo, el control del cuerpo y el auge de nuevas tecnologías ya no se dejan describir con el término “disciplina”.